Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Atn. Tte Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística de los Servicios
Ciudad.

Asunto:	**Capacidad de adicionar CONTRATO 100-00-A-COFAC-DILOS-2023 cuyo objeto es la adquisición de Gorras y Chacó**

Respetado Coronel:

Dando alcance a nuestro oficio de fecha 31 de octubre, en el cual damos respuesta a su oficio número FAC-S-2023-032185-CE sobre nuestra capacidad de atender una posible adición al contrato en mención, de manera atenta me permito manifestar, que a la fecha no se ha realizado; por lo tanto, el plazo allí informado es decir el día 30 de noviembre de 2023, no sería viable mantenerlo debido a que los tiempos requeridos para la producción y evaluación de requisitos específicos se han reducido.

Con base a lo anterior, consideramos necesario en caso de ser aprobada la adición al contrato, que la administración evalúe el presente escrito, sometiendo a consideración, aceptar la petición del nuevo plazo de ejecución, que sería máximo hasta el día 12 de diciembre de 2023, en aras de evitar retrasos o incumplimientos contractuales.

Con lo hasta acá relatado queremos demostrar la buena fe de INDUSTRIAS ERREGE SAS, en aras de dar cumplimiento a lo pactado contractualmente, en caso de que sea realizada la adición para que con ésta venga inmersa la prórroga en plazo hasta el 12 de diciembre de 2023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. 51.981.918
Gerente – Representante Legal
INDUSTRIAS ERREGE SAS

cc. Tte. Sara Gómez Aristizábal
supervisora del contrato